

GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V.

ELIMINADO dos renglones
Artículo 18 fracción II de la LFTAIPG
por contener datos personales

México, D.F., a 8 de abril de 2015

**UNIDAD DE ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO.
UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS.
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Presente.**



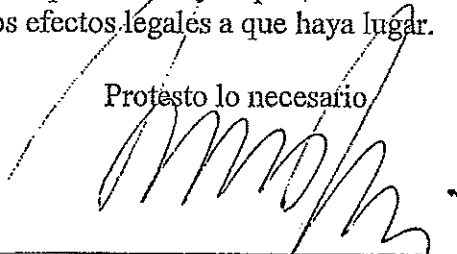
Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

ASUNTO: Se solicita confidencialidad.

Álvaro Fernando Fajardo de la Mora, promoviendo en mi carácter de apoderado legal de **Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.**, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Dependencia, autorizando para oír y recibir notificaciones a [REDACTED] con toda consideración comparezco y expongo lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás ordenamientos aplicables, así como con fundamento en las bases de licitación "para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos" (IFT-1), me permito solicitar se considere **CONFIDENCIAL Y RESERVADA** toda la documentación presentada por mi representada tanto en el expediente de solicitud en el que se actúa, como cuando se solicitó la opinión favorable de la Unidad de Competencia Económica de ese H. Instituto, en virtud de que la divulgación de dicha información afectaría los intereses de mi representada y la pondría en una seria desventaja frente a sus competidores. Para todos los efectos legales a que haya lugar.

Protesto lo necesario



Lic. Álvaro Fernando Fajardo de la Mora
Representante Legal